



PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Comisión Asuntos Económicos y Financieros,
Comerciales, Fiscales y Monetarios



MERCOSUR/PM/CDR/INF _____/2019

Montevideo, 18 de junio de 2019.-

Honorable Plenario:

La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios pone a consideración del pleno el presente informe para la **APROBACIÓN con modificaciones de la Propuesta de Recomendación** (MEP/10/2018 – presentado 28/02/2018), designando como miembro informante a la Parlamentaria Cecilia Britto, quien fundamentará ante el pleno y propondrá la aprobación del siguiente dispositivo:

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RECOMIENDA:

Artículo 1.- Al Consejo de Mercado Común, instar a los Estados Partes y Asociados del Mercosur a cumplir con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y del Grupo de Acción Financiera (GAFI) referentes a los llamados paraísos fiscales.-

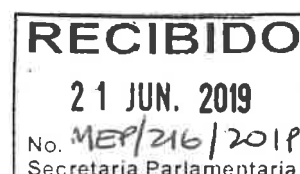
Artículo 2.- Armonizar los criterios y directrices para definir a los llamados “paraísos fiscales”, en todos los Estados Partes y Asociados del Mercosur.-

Artículo 3.- La creación en el ámbito del CMC, de una comisión permanente sobre el blanqueo de capitales, la evasión y la elusión fiscal.-

DR. ALEJANDRO KARLEN

PARLAMENTARIO DEL MERCOSUR

ARGENTINA



Parlamentario Diego Mansilla

Parlamentaria Norma Aguirre

Parlamentario Gabriel Fidel

Parlamentario Mota Telmário

Parlamentario Juan Bogado

Parlamentario Celso Troche

Parlamentaria Lilián Galán

Parlamentario Juan José Olaizola

Parlamentario Jesús Yanez Morales

Parlamentario Luis Emilio Rondón

Parlamentario Zeca Dirceu

Parlamentario José Rocha

Parlamentario Odair Cunha